



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

OBJETO DEL CONTRATO: "ASESORIA LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA

ALTA"

Se elabora al presente informe en cumplimiento de lo establecido en el 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El objeto del contrato lo constituye la realización del servicio asesoría laboral del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta, lo cual requiere personal con formación (técnico superior en asesoría laboral...), y teniendo en cuenta, que el Ayuntamiento no dispone en su plantilla de personal con esa formación, implica que el Ayuntamiento carece de personal suficiente para la realización del servicio, y resulta inadecuado disponer en plantilla de ese personal.

Villa de Breña Alta.

Documento firmado electrónicamente al margen